INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON
NIT: 800.012.743-8
ACTA DE SUPERVISOR Nro 016

Armenia, 28 de Julio de 2026

SUPERVISOR	DEIDA MERCEDES CARDOZA ESCOBAR
OBJETO	Contratar, a Todo Costo, la ejecución de las obras de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones locativas y adecuaciones requeridas para la conservación, recuperación, mejoramiento y funcionamiento de la planta física de la Institución Educativa Cristóbal Colón y su sede Gran Colombia, incluyendo la realización de reparaciones locativas, adecuaciones menores, mantenimiento de cubiertas, muros, pisos, cielorrasos, puertas, ventanas, baterías sanitarias, cambio de griferia sanitaria, arreglo de llaves en baños, redes hidrosanitarias, elementos de carpintería metálica y en madera, labores de soldadura (en pasamanos, puertas, ventanas, sillas , cerraduras y demás espacios donde se requiera), pintura, resanes, impermeabilización, división de espacios y demás intervenciones requeridas para garantizar el adecuado estado de la infraestructura física; así como el mantenimiento de zonas verdes mediante labores de guadañado y limpieza de residuos vegetales, con suministro de materiales e insumos, equipos, herramientas, transporte, mano de obra y demás recursos necesarios para su ejecución de las actividades, garantizando el adecuado estado de las instalaciones y de los espacios exteriores, en cumplimiento de las condiciones óptimas de seguridad, salubridad, funcionalidad y bienestar de la comunidad educativa, a fin de garantizar la normal prestación del servicio educativo.
CONTRATISTA	JONATHAN RENE MOLINA GONZALEZ
DURACION	El plazo de ejecución del presente contrato será de ciento veinte (120) días, contados a partir del 23 de julio de 2026 hasta el 20 de noviembre de 2026
INICIO	Julio 23 de 2026
VALOR A EJECUTAR	$27,000,000.00 (VEINTISIETE MILLONES PESOS M/CTE)
VALOR EJECUTADO	$5,400,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE)

Una vez ejecutado y recibido Contratar, a Todo Costo, la ejecución de las obras de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones locativas y adecuaciones requeridas para la conservación, recuperación, mejoramiento y funcionamiento de la planta física de la Institución Educativa Cristóbal Colón y su sede Gran Colombia, incluyendo la realización de reparaciones locativas, adecuaciones menores, mantenimiento de cubiertas, muros, pisos, cielorrasos, puertas, ventanas, baterías sanitarias, cambio de griferia sanitaria, arreglo de llaves en baños, redes hidrosanitarias, elementos de carpintería metálica y en madera, labores de soldadura (en pasamanos, puertas, ventanas, sillas , cerraduras y demás espacios donde se requiera), pintura, resanes, impermeabilización, división de espacios y demás intervenciones requeridas para garantizar el adecuado estado de la infraestructura física; así como el mantenimiento de zonas verdes mediante labores de guadañado y limpieza de residuos vegetales, con suministro de materiales e insumos, equipos, herramientas, transporte, mano de obra y demás recursos necesarios para su ejecución de las actividades, garantizando el adecuado estado de las instalaciones y de los espacios exteriores, en cumplimiento de las condiciones óptimas de seguridad, salubridad, funcionalidad y bienestar de la comunidad educativa, a fin de garantizar la normal prestación del servicio educativo. se verificó que cumplen con los requisitos mínimos de calidad y cumplimiento exigidos en el Contrato.

Observaciones: La ejecución de las obras de mantenimiento preventivo y correctivo en la planta física con corte a la fecha, en reparación de baterias sanitarias, cambio de griferia, retiro de carteleras institucionales e instalación de nuevas carteleras, mantenimiento de cubierta(cambio de tejas) en varios espacios de la Institución, se realizó de acuerdo a los requerimientos solicitados en lo que requiere a oportunidad, calidad y eficiencia.

Por lo anterior se recibe a entera satisfacción y es procedente cancelarle el valor ordenado.

Para constancia se firma en Armenia QUINDIO 28 de Julio de 2026.

DEIDA MERCEDES CARDOZA ESCOBAR
SUPERVISOR, D.N.I. Cédula de ciudadania 66819008